



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud y/o el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) Crear un cargo de médico para contar con una guardia activa para el Hospital SamCo de la localidad de Lanteri, y;
- b) Garantizar la designación por medio de la creación de un cargo de administrativa para la atención de la farmacia de dicho efector de salud.

**DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El hospital SAMCO de Lanteri, en la provincia de Santa Fe, no es ajeno a lo que sucede de manera generalizada en todos los centros de salud de la provincia que atraviesan una grave situación por la falta de recurso humano.

Este efector que sólo cuenta con dos médicos y no cuenta con el de guardia activa. Presta atención médica a una población de más de 15 mil habitantes, ya que, como centro de derivación debe atender los vecinos de Las Garzas; Guadalupe Norte; Chanourdie; Tartagal hasta Arroyo Ceibal.

Además, el personal de enfermería y administrativo es insuficiente y no cuenta con los insumos ni la infraestructura adecuados para brindar una atención de calidad.

Los vecinos se han movilizadado en varias ocasiones para reclamar una solución urgente a las autoridades sanitarias, pero hasta el momento no han obtenido respuestas satisfactorias. La falta de recurso humano en el hospital SAMCO de Lanteri pone en riesgo la salud y la vida de los pacientes que necesitan atención médica.

La demanda en la atención es cada vez mayor y la necesidad de contar con el recurso humano e infraestructura necesaria suficiente nos insta a solicitar una solución por parte del Ejecutivo de manera prioritaria.

La designación de un médico para poder brindar la atención en una guardia activa es sumamente urgente y prioritario ya que hoy este servicio no se está brindando por falta de personal.

Por otro lado, es necesario la designación de una administrativa para la atención de la farmacia que hoy no cuenta con personal designado debiendo disponer de una enfermera que debe dejar de prestar funciones en su sector para atender la farmacia.

Reorganizar y poner del recurso humano en las funciones que conciernen hace que todo el servicio de salud mejore brindándose de esta manera un servicio eficiente y de calidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

**DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN LUCIANA ESPINDOLA**